



**FERNANDO JOSÉ ROTELA**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tostado

**ENRIQUE ALFREDO MUALÉN**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Tostado



Registrado bajo N° 3118 | 2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**ORDENANZA N° 3118/2023**

**VISTO:**

El Mensaje N° 075/2023 enviado por el DEM y,

**CONSIDERANDO:**

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por el Sr. Juan Luis Malagueño, quien ha demostrado tener interés sobre algunos de los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

**POR TODO ELLO:** el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°)-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. Juan Luis Malagueño - D.N.I. N° 17.040.017, y/o a favor de quien este designe, del croquis que se adjunta, los siguientes lotes:

**LOTE 2:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2023 con frente al Oeste sobre calle Antártida Argentina, entre calle Cabo de Hornos y calle Juan XXIII, a los 40 metros de calle Cabo de Hornos hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado M - N mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Antártida Argentina; el lado N - E mide 28.10 metros, linda al Norte con Lote 1 del mismo plano; el lado E - F mide 10.00 metros, linda al Este con León Rinsky; el lado F - M mide 28.10 metros, linda al Sur con Lote 3 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice M: 90°0'0", vértice N: 90°0'0", vértice E: 90°0'0", vértice F: 90°0'0". Encierra una superficie de 281.00 metros cuadrados.

**LOTE 3:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 3 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2023 con frente al Oeste sobre calle Antártida Argentina, entre calle Cabo de Hornos y calle Juan XXIII, a los 30 metros de calle Cabo de Hornos hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado L - M mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Antártida Argentina; el lado M - F mide 28.10 metros, linda al Norte con Lote 2 del mismo plano; el lado F - G mide 10.00 metros, linda al Este con Ramiro González y Ot.; el lado G - L mide 28.10 metros, linda al Sur con Lotes 7 y 4 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice L: 90°0'0", vértice M: 90°0'0", vértice F: 90°0'0", vértice G: 90°0'0". Encierra una superficie de 281.00 metros cuadrados.

1   
**CAROLINA CAROTTI**  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



**OSVALDO E. GALAY**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

**MESA DE ENTRADAS**  
N° 603-10-23  
N° 60388



FERNANDO JOSÉ ROTELA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tostado

EDUARDO ALFREDO BUALEM  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470336  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3118 | 2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**LOTE 4:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 4 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2023 con frente al Oeste sobre calle Antártida Argentina, entre calle Cabo de Hornos y calle Juan XXIII , a los 20 metros de calle Cabo de Hornos hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado J - L mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Antártida Argentina; el lado L - O mide 20.00 metros, linda al Norte con Lote 3 del mismo plano; el lado O - P mide 10.00 metros, linda al Este con Lote 7 del mismo plano; el lado P - J mide 20.00 metros, linda al Sur con Lote 5 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice J: 90°0'0", vértice L: 90°0'0", vértice O: 90°0'0", vértice P: 90°0'0". Encierra una superficie de 200.00 metros cuadrados.

**LOTE 5:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 5 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2023 con frente al Oeste sobre calle Antártida Argentina, entre calle Cabo de Hornos y calle Juan XXIII, a los 10 metros de calle Cabo de Hornos hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado I - J mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Antártida Argentina; el lado J - P mide 20.00 metros, linda al Norte con Lote 4 del mismo plano; el lado P - R mide 10.00 metros, linda al Este con Lote 7 del mismo plano; el lado R - I mide 20.00 metros, linda al Sur con Lote 6 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice I: 90°0'0", vértice J: 90°0'0", vértice P: 90°0'0", vértice R: 90°0'0". Encierra una superficie de 200.00 metros cuadrados.

**LOTE 6:** Un lote de terreno , ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 6 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2023 con frente al Oeste sobre calle Antártida Argentina, esquina calle Cabo de Hornos, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D - I mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Antártida Argentina; el lado I - R mide 20.00 metros, linda al Norte con Lote 5 del mismo plano; el lado R - H mide 10.00 metros, linda al Este con Lote 7 del mismo plano; el lado H - D mide 20.00 metros, linda al Sur con calle Cabo de Hornos y cuyos ángulos internos son en el vértice D: 90°0'0", vértice I: 90°0'0", vértice R: 90°0'0", vértice H: 90°0'0". Encierra una superficie de 200.00 metros cuadrados.

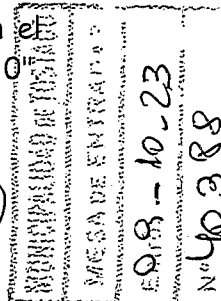
**LOTE 7:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 7 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2023 con frente al Sur sobre calle Cabo De Hornos, entre calle Antártida Argentina y calle Independencia, a los 20 metros de calle Antártida Argentina hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C - H mide 10.00 metros, linda al Sur con calle Cabo de Hornos; el lado H - O mide 30.00 metros, linda al Oeste con Lotes 4, 5 y 6 del mismo plano; el lado O - G mide 10.00 metros, linda al Norte con Lote 3 del mismo plano; el lado G - C mide 30.00 metros, linda al Este con Ramiro González y Ot. y cuyos ángulos internos son en el vértice C: 90°0'0", vértice H: 90°0'0", vértice O: 90°0'0", vértice G: 90°0'0". Encierra una superficie de 300.00 metros cuadrados.

2

**CAROLINA CAROTTI**  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



**OSVALDO C. GALLO**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado





Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSÉ SOLÍS  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALÉN  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Tostado



Registrado bajo N° 3118/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

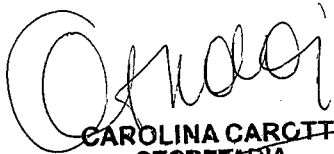
**ARTICULO 2°)-** Autorízase a recibir en compensación, por las ventas antes referidas, los importes ya percibidos en concepto de TGI (Tasa General de Inmuebles) y las obras de urbanización e infraestructura, que deben efectuarse en el loteo.

**ARTICULO 3°)-** Autorízase al D.E.M a otorgar Escritura Traslativa de Dominio a nombre del Sr. Juan Luis Malagueño, D.N.I. N° 17.040.017 , y/o de quien este designe, siendo los gastos y/u honorarios a cargo del comprador.

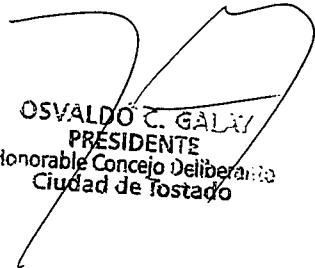
**ARTICULO 4°)-** De Forma.

**ARTICULO 5°)-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**

  
CAROLINA CARCITI  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



  
OSVALDO C. GALVY  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

